



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00545874-UNC- ME#FCQ- Beca Bioq. Gualda Cequimap

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Fabiana Pesce, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a orden 4 del expediente de referencia, en el sentido que se otorgue una Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios – Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada , según Res. HCD N° 295/18 a la Bioq. Evangelina Ruth GUALDA, para desempeñar sus actividades en el Área de Aguas y Efluentes del mencionado centro de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la tutoría de la becaria estará a cargo de la Mgter. Carina Arrúa y el Mgter. Ricardo Toselli;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 16;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otorgar una Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Bioq. Evangelina Ruth **GUALDA (DNI 34.990.517)** a partir del **01-08-2022** y hasta el **30-11-2022**, con una dedicación de **40 hs semanales** y una retribución mensual de **\$ 84.500,00.-** (Pesos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos con 00/100).-

Artículo 2º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con **Recursos Propios del CEQUIMAP.-**

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

CM.mes

